

POSADAS, - 9 FEB 2026

RESOLUCIÓN N° 008

Prof. GEORIELA M. BASTARRECHIA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-19-2025 Registro de la
Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Fundación Teimakén. S/Puntaje para Programa Educativo

"Multiplicadores Ambientales"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento,
y Desarrollo Profesional Docente,
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, esta propuesta estará orientada a generar he-
cuentas y estrategias para trabajar en la conservación de la biodiversidad, tomando el compromiso de con-
servar la naturaleza a través de la educación, la investigación y la gestión de áreas protegidas en pos de la
construcción de un futuro diverso y sostenible para los ecosistemas y los seres humanos. Busca incentivar la
construcción de una perspectiva ambiental, en la cual los distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas
confluyan en una conciencia regional y local de las problemáticas ambientales;

QUE, busca asegurar que todos los alumnos adqui-
ran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover la educación para el desarrollo sostenible,
la valoración de la diversidad cultural y su contribución en procesos de innovación que les permita generar
propuestas aplicables en su entorno, en acuerdo a las políticas educativas de la provincia de Misiones, que
enfrenta desafíos crecientes en materia de sostenibilidad y gestión ambiental;

Dña. MARIA TERESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, capacitaciones de este tipo, deben contemplar
el desarrollo y ejecución de acciones orientadas a incorporar estrategias accesibles, tanto para docentes como
para estudiantes, en el diseño y desarrollo de proyectos ambientales para el trabajo en el aula, promoviendo la
participación activa en el desarrollo de proyectos comunitarios que impacten en la conservación de la selva
Misionera;

QUE, el Programa Educativo de Multiplicadores Am-
bientales como estrategia para trabajar en conjunto con las instituciones educativas, se concibe como un espa-
cio de formación práctica y colaborativa que estimula el pensamiento crítico, la creatividad y la conciencia am-
biental, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la misión de Proteger Juntos la Naturaleza,
de la Fundación TEMAIKÉN;

QUE, para su desarrollo cuenta con recursos necesari-
os para tal fin. Es no arancelado, avalado por la Dirección de Educación Superior del Consejo General de
Educación y organizado, para el Ciclo Lectivo 2026, por la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto
Esquiú" de la localidad de San Ignacio, y está destinado a docentes de todos los Niveles Educativos de las
localidades San Ignacio, Santa Ana, y Loreto;

QUE, a fs. 100 y 101 la Dirección de Desarrollo
Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el "Programa Educativo
Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos ambientales en el aula", a desarrollarse en el
Ciclo Lectivo 2026, organizado por la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la
localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Teimakén; y consignar como Anexo I de la Norma
que resulta del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta
de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray
Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Teimakén; Denominación de
la capacitación: "Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos
ambientales en el aula"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ARAUJO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



Todos los Niveles y de Todas las Áreas Curriculares de las localidades de San Ignacio, Loreto y Santa Ana; Carga horaria de la capacitación: 18 horas reloj; Localización de la propuesta: Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de San Ignacio, Provincia de Misiones; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Desde abril a octubre del año 2026; Convenios interinstitucionales: la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temakén; Cupos de capacitación: 50 docentes; Disertantes: Mgter. María Jimena Grisolia (Diseño de Proyectos Ambientales en el aula/lineamientos para presentación en Feria de Ciencias- 2 horas reloj); Lic. Sofia Alioto (Comunicación de Proyectos - 4 horas reloj); Lic. Jerónimo Andrés Torresin (Biodiversidad del sur de Misiones con énfasis en la región del Teyu Cuaré / Áreas Naturales Protegidas como aulas abiertas - 2 horas reloj); Lic. Laura Susana Ojeda (Educación Ambiental Inclusiva - 4 horas reloj);

Prof. GABRIELA M. BASTIEN
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 105 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 807/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

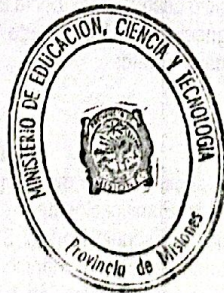
POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

J. MAPIA-VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE el "Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos ambientales en el aula", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temakén, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

008

- 9 FEB 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. CASTARRECHUA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza: Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquíú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temakén. -
Denominación de la capacitación: Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos ambientales en el aula. -
- c) Formato de la capacitación: Jornada. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas Curriculares de las localidades de San Ignacio, Loreto y Santa Ana. -
Carga horaria de la capacitación: 18 horas reloj -
Localización de la propuesta: Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquíú" de San Ignacio, Provincia de Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Desde abril a octubre del año 2026. -
- i) Convenios Interinstitucionales: Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquíú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temakén. -
- j) Cupos de capacitación: 50 Docentes. -
- k) Disertantes: Mgter. María Jimena Grisolla (Diseño de Proyectos Ambientales en el aula/lineamientos para presentación en feria de ciencias- 2 horas reloj); Lic. Sofia Alioto (Comunicación de Proyectos - 4 horas reloj); Lic. Jerónimo Andrés Torresin (Biodiversidad del sur de Misiones con énfasis en la región del Teyu Cuaré / Áreas Naturales Protegidas como aulas abiertas - 2 horas reloj); Lic. Laura Susana Ojeda (Educación Ambiental Inclusiva - 4 horas reloj). -

LIC. RAMIRO DEBARRADO ARAUJO
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



ES FOTOCOPIA FIEL

C. F. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones